



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la Resolución N° 1233/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Juan Pablo ARANO, de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Máquinas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de abril de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 1233/2013 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1233/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de



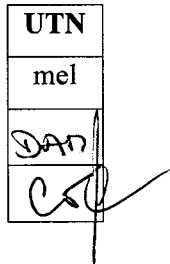
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Máquinas, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Juan Pablo ARANO,  
Legajo N° 40252, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 312/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior